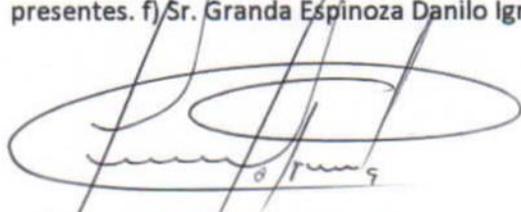


**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DEPALOGY S. A., CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2016.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los Treinta días del mes de Marzo del año dos mil dieciseis, a las 13h00, en la oficina de la Compañía ubicada en el Km. 16 lotización Pascuales, de esta ciudad, se reunieron todos los accionistas de la Compañía DEPALOGY S.A., a saber: Granda Espinoza Danilo Ignacio, propietario de 280 acciones; el Sr. Granda Espinoza Luis Leonardo propietario de 280 acciones; y, la Sra. Granda Espinoza Rocío Anabell propietaria de 240 acciones; todas las acciones son iguales acumulativas e indivisibles de USD\$ 1,00 cada una. Como se encuentran presentes todos los accionistas, éstos deciden unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el único punto del orden del día a saber, 1.- Conocer y aprobar el Balance General de NIIF para PYMES del año 2015 de la compañía DEPALOGY S.A.... Preside la Junta en calidad de Presidente el Sr. Granda Espinoza Danilo Ignacio y como Secretario actúa el Sr. Granda Espinoza Luis Leonardo

El Presidente considerando que en la sesión se encuentra representada la mitad más uno del capital social de la Compañía, declara instalada y abierta la Junta General e indica que se debe conocer el punto único del orden del día. El secretario procede a leer el punto único del orden del día que dice: 1.- **Conocer y Aprobar el Balance General, aprobación Estados de Resultado, aprobación de informe del comisario y Gerente General compañía DEPALOGY S. A.** Toma la palabra el Secretario de la Junta y procede a dar lectura ante los señores accionistas. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General por unanimidad de votos, resolvió: **Aprobar el Balance 2015 con su Estado de Resultado y los informes de comisario y Gerente General.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas además resuelve autorizar al Sra. Granda Espinoza Rocío Anabell para que como Gerente de la Compañía realice todas las gestiones necesarias, tendientes a perfeccionar las resoluciones aquí adoptadas. Sin que exista otro asunto que tratar se declara concluida la sesión, concediéndose un receso para que la secretaria redacte el acta, la misma que después de elaborada es leída y aprobada, para constancia de lo cual, suscriben la presente acta, todos los presentes. f) Sr. Granda Espinoza Danilo Ignacio, f) Sr. Granda Espinoza Luis Leonardo,.



**Sr. Granda Espinoza Danilo Ignacio**  
Accionista – Presidente



**Sr. Granda Espinoza Luis Leonardo**  
Accionista - Secretario